



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO DE REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE VIDA
HORIZONTALES,
VERTICALES Y ESCALERAS VERTICALES CON LÍNEA DE VIDA
PARA ACCESO A FOSOS DE ELEVADORES**

SC: 6000012587

Dirección/ Subdirección:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
División:	Material Móvil	Servicio:	Mantenimiento de Talleres Centrales Mantenimiento de Ciclo Corto

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE VIDA HORIZONTALES, VERTICALES Y ESCALERAS VERTICALES CON LÍNEA DE VIDA PARA ACCESO A FOSOS DE ELEVADORES en 2 lotes:

- LOTE 1: CENTROS DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CICLO CORTO
- LOTE 2: CENTRO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TALLERES CENTRALES

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en la revisión de todas las líneas de vida horizontales y verticales con la inclusión de todos los elementos y dispositivos que las conforman. La revisión consistirá en la inspección y verificación de uso adecuado de todas las partes y elementos que integran las líneas de vida verticales y horizontales.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Área de Mantenimiento de Material Móvil

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 72.550,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

CONTRATOS DE SERVICIOS

Indicar el método que proceda:

☒ El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible: 72.550,00 euros
- Importe del IVA: 15.235,50 euros

- Presupuesto base de licitación: 87.785,50 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	58.550,00 €	12.295,50 €	70.845,50 €
2	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Total licitación

Costes Directos (98% del PE)	61.825,21 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.261,74 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	63.086,95 €
Gastos Generales (9% PE)	5.677,83 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.785,22 €
Base imponible	72.550,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	87.785,50 €

Lote 1:

Costes Directos (98% del PE)	49.894,78 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.018,26 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	50.913,04 €
Gastos Generales (9% PE)	4.582,18 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.054,78 €

Base imponible	58.550,00 €
----------------	-------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	70.845,50 €
--	--------------------

Lote 2:

Costes Directos (98% del PE)	11.930,43 €
------------------------------	-------------

Costes Indirectos (2% del PE)	243,48 €
-------------------------------	----------

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	12.173,91 €
---	-------------

Gastos Generales (9% PE)	1.095,65 €
--------------------------	------------

Beneficio Industrial (6% PE)	730,44 €
------------------------------	----------

Base imponible	14.000,00 €
----------------	-------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	16.940,00 €
--	--------------------

- ¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:

☒ NO

☐ Sí

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

- **División en lotes:**

☒ **Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)**

- Número de lotes: 2
- Objeto de cada lote:

- LOTE 1: CENTROS DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CICLO CORTO

- LOTE 2: CENTRO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TALLERES CENTRALES

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:
 - ☐ Sí
 - ☒ NO
 - Número mínimo de lotes a los que se obliga a presentar oferta: a los 2 lotes
 - **Justificar motivos** por los que se limita la presentación de ofertas a un número determinado de lotes: Dada la homogeneidad de los trabajos a realizar, se considera que se pueden obtener una mejor optimización en la gestión de los contratos y evitar que un lote se quede Desierto por falta de ofertas.

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:
 - ☒ NO
 - ☐ Sí

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración del contrato: 3 años.

- Hito a partir del cual comienza la duración del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
- Prórrogas:
 - ☒ NO
 - ☐ Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Actualmente Metro de Madrid no dispone de los medios, ni cualificación para realizar estos trabajos.

▪ **Procedimiento de licitación**

- ☒ Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

- ☒ Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Los servicios solicitados están perfectamente definidos en el PPT, debiendo ser realizados conforme estipula el fabricante, y no sea posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- ☐ No procede

- ☒ Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: no hay tareas críticas para la subcontratación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- ☒ NO

- ☐ SI

▪ **Fondos FEDER**

- ☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

- ☐ Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- ☒ NO

- ☐ SI

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ NO

☐ SI

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ NO

- En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12: se trata de un contrato en el que, por su propia naturaleza, no tienen encaje ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

▪ **¿Se requiere que el licitador tenga la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con objeto de realizar la preceptiva revisión anual reglamentaria de los Sistemas Contra Caídas en Altura instalados en los talleres y naves de mantenimiento de los depósitos de Aluche, Canillejas, Fuencarral, Laguna, Hortaleza 9.4, Hortaleza 9.1, Saceral, Cuatro Vientos y Loranca, se gestiona esta Solicitud de Contratación.

Conforme a las instrucciones establecidas por los fabricantes de las líneas de vida y los elementos y dispositivos necesarios para su utilización se establece, de manera general, en las instrucciones de uso y mantenimiento de estos equipos, la siguiente consideración: en función de las necesidades y a lo más tardar cada doce meses, el fabricante o personas autorizadas por el fabricante deberán examinar los equipos de

seguridad para trabajos en altura.

El alcance del servicio solicitado consiste en la revisión de todas las líneas de vida horizontales y verticales mencionadas con la inclusión de todos los elementos y dispositivos que conforman dichas líneas de vida.

La revisión se realizará inexcusablemente conforme a las indicaciones de las fabricantes incluidas en sus Instrucciones de uso y mantenimiento.

Dentro del alcance del servicio solicitado, se incluye la reposición de elementos y dispositivos en los casos en que, o bien no superen el adecuado estado de funcionamiento o que por los años de funcionamiento superen las fechas de caducidad establecida por los fabricantes.

Una vez que los equipos a revisar se encuentren conforme a las especificaciones del fabricante, se emitirá un certificado que tendrá una validez de un año.

Debido a la licitación desierta 6012400377 y a la baja concurrencia de la misma (solo 2 empresas mostraron interés) se vuelve a lanzar esta solicitud de contratación, modificando importes y cantidades para los elementos de posible sustitución por correctivo.

4 ANTECEDENTES

Para la presente licitación, se ha incrementado el valor estimado, debido a:

- Aumento del número de instalaciones de líneas de Vida para revisar en esta contratación respecto a las anteriores.
- El incremento de los precios desde la anterior licitación 2021 a la actual.
- Mejorar la concurrencia respecto a la licitación desierta en diciembre de 2024, solo 2 empresas mostraron interés.

En la siguiente tabla se desglosan las anteriores contrataciones de similar Objeto de contrato:

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
	6000009547	6000009548	6000012136	6000012587

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	7221000796	7221000815	7225000087	
OBJETO DEL CONTRATO	REVISIÓN LÍNEAS DE VIDA SMTC LOTE 2	REVISION LINEAS DE VIDA SMCC LOTE 1	SERVICIO DE REVISION DE LINEAS DE VIDA EN AMMM	REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE VIDA HORIZONTALES, VERTICALES Y ESCALERAS VERTICALES CON LÍNEA DE VIDA PARA ACCESO A FOSOS DE ELEVADORES DEL AMMM
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	3 años	3 años	1 años	3 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO	2 LOTES
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	2.800,00 €	22.700,00 €	10.075,00 €	Lote 1: 58.550,00 € Lote 2: 14.000,00 €
VALOR ESTIMADO	2.800,00 €	22.700,00 €	10.075,00 €	Lote 1: 58.550,00 € Lote 2: 14.000,00 €

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO LOTE 1

AÑO	2027	2028	2029
IMPORTE PERMITIDO	19.516,66 €	19.516,66 €	19.516,68 €
CECO	1801	1801	1801
CUENTA	622223	622223	622223

PRESUPUESTO DE GASTO LOTE 2

AÑO	2027	2028	2029
IMPORTE PERMITIDO	4.666,66 €	4.666,66 €	4.666,68 €
CECO	1801	1801	1801

CUENTA	622223	622223	622223
--------	--------	--------	--------

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.